



veinte litros por hora y hora y al precio de doce cent.^{os} de real resulta el litro a cien milésimas de centimo o lo que es igual cada diez litros a un centimo

Resulta pues que en Jerez y Cartagena aunque el consumo por hora y hora sea desigual el precio es el mismo, al paso que en Murcia resulta mas elevado en diez y siete centésimas de centimo y una fraccion de otra por cada diez litros pues para estar en proporcion con el de aquellas dos Ciudades debiera ser el precio de los noventa y cinco litros por hora y hora de $\frac{9}{2}$ centésimos en vez de los once a que se paga.

No parezca insignificante esa diferencia de uno y medio cent.^{os} si no que por el contrario es de consideracion toda vez que el Consumo diario por término medio de los ochocientos faroles es de seis mil horas, y esa diferencia de uno y medio cent.^{os} asiende a veinte y dos y media pesetas diarias, teniendo en cuenta que de los ochocientos faroles del alumbrado la mitad arden toda la noche y la otra mitad hasta las doce de la misma. Dichas veinte y dos y media pesetas diarias hacen un total al fin del año de ocho mil doscientas doce pesetas, que paga sobre el precio del gas en aquellas dos Ciudades, este Ayuntamiento costando otro privilegio mas, a costa de los fondos Municipales y al que por cierto,

